



**ANALISIS PARA CONOCER EL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE
CONTRATACIÓN**

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

OBJETO: Adecuación de infraestructura en el Parque Nacional Natural Paramillo - Sede operativa ubicada en el municipio de Tierralta - Córdoba.

2023

Tabla de contenido

INTRODUCCION	4
1.	5
1.1.	5
1.2.	6
1.2.1.	Indicadores macroeconómicos 6
1.2.2.	Indicadores de oferta 8
1.2.3.	Indicadores de demanda 9
1.3.	10
1.4.	11
1.5.	12
1.6.	15
2.	16
2.1.	16
2.2.	17
3.	18
3.1.	18
3.2.	20
3.3.	21
3.4.	25
3.5.	28
3.6.	29
3.7.	29
3.8.	30
4.	31
REFERENCIAS	32

ILUSTRACIONES

Gráfico 1 Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)	5
Gráfico 2 Producto Interno Bruto	6
Gráfico 3 Indicadores sector construcción	7
Gráfico 4 Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Primer trimestre 2023	7
Gráfico 5 Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad	8
Gráfico 6 Contrataciones Secop II	¡Error! Marcador no definido.
Gráfico 7 Comportamiento de contrataciones por clasificación UNSPSC	9
Gráfico 8 Modalidades de Contratación	10
Gráfico 9 Valor contrataciones por proveedores	19
Gráfico 10 Encuesta Micronegocios (Emicron)	26
Gráfico 11 Selección de la muestra de la Encuesta de Micronegocios a partir del módulo de la GEIH:	26
Gráfico 12 Propietarios de Micronegocios por Sexo	27
Tabla 1 Clasificación Sectorial CIUU del Departamento Nacional de Estadísticas (DANE)	10
Tabla 2 Clasificación UNSPSC	11
Tabla 3 Características del sello ambiental colombiano	14
Tabla 4 Listado de empresas por departamento ,	18
Tabla 5 Referencias generales de los indicadores financieros	22
Tabla 6 Mediana de Indicadores Financieros Estados Financieros 2022	23
Tabla 7 Porcentaje de cumplimiento de indicadores sectoriales	24
Tabla 8 Porcentaje de cumplimiento indicadores límites propuestos	24
Tabla 9 Indicadores del proceso	25
Tabla 10 Acuerdos internacionales	28
Tabla 11 Análisis de productos relevantes	30
Tabla 12 Presupuesto de obra	31
Figura 1. Lineamientos generales de sostenibilidad para el sector de las edificaciones	14
Figura 2 Categorías subsector edificaciones	20
Figura 3 Cadena de Valor del sector Contracciones.	21

Eliminó: departamento

INTRODUCCIÓN

Parques Nacionales Naturales de Colombia ha desarrollado el presente el estudio del sector en cumplimiento del artículo 22,111.61 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece el deber a las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.



Los resultados de este análisis del sector permiten identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad y son fundamento de los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. Permite conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del sector que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación. Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

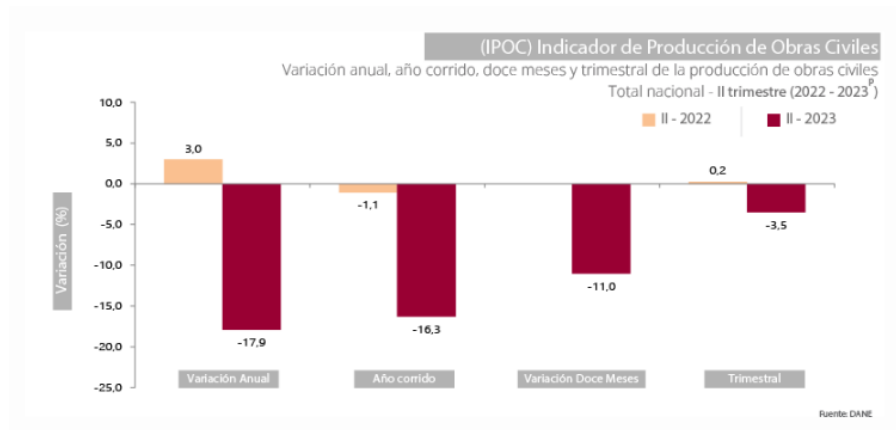
1.1. Identificación del sector

Los sectores productivos, o lo que es lo mismo, los sectores de la economía, se utilizan para establecer una clasificación de la actividad económica de una región en función del tipo de proceso productivo que la caracteriza. En la actualidad, existen cinco tipos de sectores económicos que, a su vez, se dividen en diferentes ramas de producción: sector primario, secundario y terciario.

El subsector construcción se enmarca en el sector secundario, según la división de la economía clásica, el cual tiene como principal característica las actividades transformadoras, ya que se encarga de que la materia y los recursos naturales se transforman y cambian en productos de consumo

Una perspectiva del mercado nos las presenta el Indicador de Producción de Obras Civiles – IPOC, publicación de DANE, información estadística que registra trimestralmente el avance efectivo en la producción de las obras civiles, hasta que se convierten en activo fijo: “ Durante el segundo trimestre de 2023, la producción de obras civiles a precios constantes registró una disminución de 17,9%, frente al mismo trimestre de 2022. ” (DANE, 2023)

Gráfico 1 Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)



Fuente: Dane

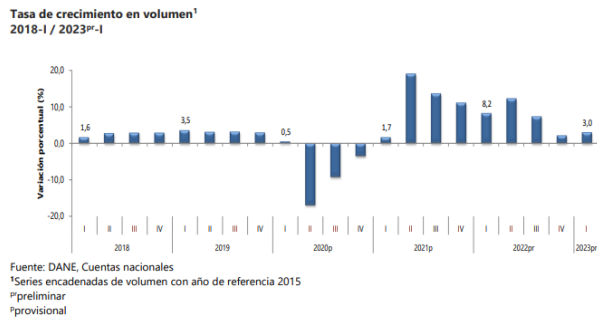
1.2. Económicos

1.2.1. Indicadores macroeconómicos

Producto Interno Bruto (PIB)

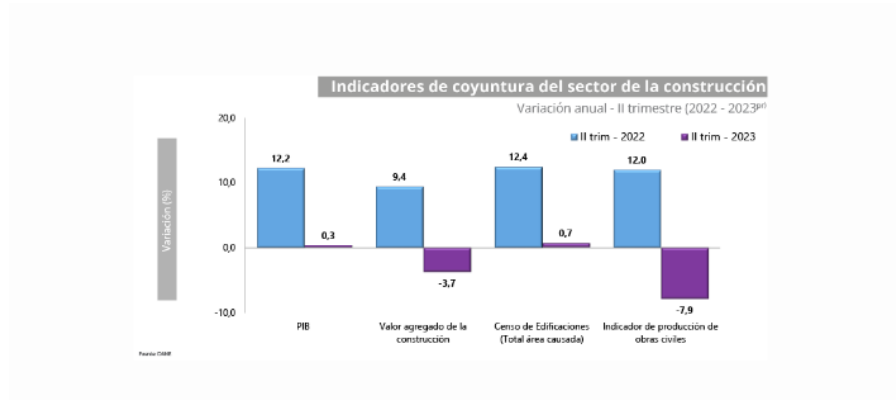
En el primer trimestre de 2023, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022.

Gráfico 2 Producto Interno Bruto



En el segundo trimestre de 2023 (abril - junio), el PIB a precios constantes aumentó 0,3% con relación al mismo trimestre de 2022. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa una disminución en el valor agregado de la construcción de 3,7% en su variación anual, que se explica principalmente por la reducción del valor agregado de las obras civiles (-17,9%); la disminución de 3,2% del valor agregado de las actividades especializadas y el aumento de 3,1% registrado en el valor agregado de las edificaciones.

Gráfico 3 Indicadores sector construcción



La grafica siguiente muestra las actividades económicas que contribuyen a la dinámica del valor agregado.

Gráfico 4 Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Primer trimestre 2023

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
		Anual
	2023 ^{pr} -I / 2022 ^{pr} -I	2023 ^{pr} -I / 2022 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,3	1,2
Explotación de minas y canteras	3,6	4,5
Industrias manufactureras	0,7	-0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,4	0,2
Construcción	-3,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor ³	0,5	0,6
Información y comunicaciones	3,2	1,4
Actividades financieras y de seguros	22,8	4,4
Actividades inmobiliarias	1,9	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,3	1,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	1,9	2,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	18,7	4,4
Valor agregado bruto	2,9	1,7
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,4	0,3
Producto Interno Bruto	3,0	1,4

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de la construcción disminuye -1,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p

Empleo

En el mes de junio de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.052 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,2 puntos porcentuales); seguido de Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,2 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,7 puntos porcentuales).

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Gráfico 5 Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Rama de actividad	Total				
	Junio 2022	Junio 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.023	23.052	100	1.030	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.584	2.853	12,4	269	1,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.554	1.820	7,9	266	1,2
Transporte y almacenamiento	1.601	1.746	7,6	146	0,7
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.928	2.033	8,8	105	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.509	1.601	6,9	92	0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.970	4.058	17,6	88	0,4
Actividades inmobiliarias	203	269	1,2	66	0,3
Industrias manufactureras	2.258	2.316	10,0	58	0,3
Actividades financieras y de seguros	394	428	1,9	34	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	657	675	2,9	18	0,1
Construcción	1.625	1.627	7,1	2	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.264	3.256	14,1	-8	0,0
Información y comunicaciones	474	367	1,6	-107	-0,5

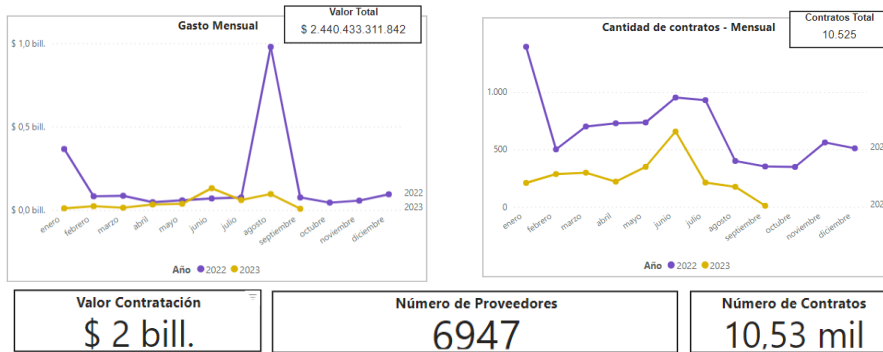
Fuente: DANE, GEIH.

1.2.2. Indicadores de oferta

Un análisis de la oferta en el Modelo de Abastecimiento estratégico del Secop, sobre las siguientes clasificaciones: (SECOP, 2023)

Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	
<input type="checkbox"/>	7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
<input type="checkbox"/>	721029 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones

Gráfico Contrataciones Secop II



El valor de las contrataciones es cercano a los 2 billones, con un número de proveedores que supera los 6 mil.

1.2.3. Indicadores de demanda

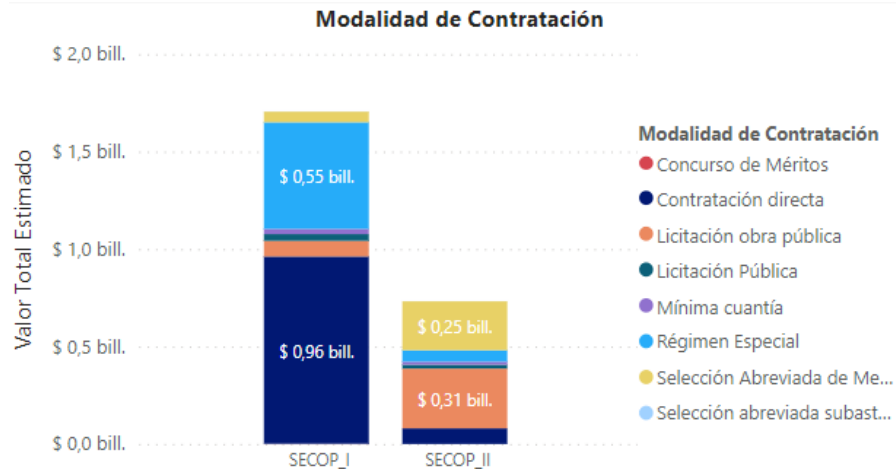
En lo corrido del año 2023, las entidades han suscrito 10525 contratos por un valor cercano a los 2 billones de pesos.

Gráfico 7 Comportamiento de contrataciones por clasificación UNSPSC

Año	Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC								
	2022			2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	8110	\$ 2.030.911.043.353	83,22%	2415	\$ 409.522.268.489	16,78%	10525	\$ 2.440.433.311.842	100,00%
721029 - Servicios de mantenimiento y reparacion de instalaciones	8110	\$ 2.030.911.043.353	83,22%	2415	\$ 409.522.268.489	16,78%	10525	\$ 2.440.433.311.842	100,00%
Total	8110	\$ 2.030.911.043.353	83,22%	2415	\$ 409.522.268.489	16,78%	10525	\$ 2.440.433.311.842	100,00%

La modalidad de contratación predominante es la contratación directa

Gráfico 8 Modalidades de Contratación



1.3. Análisis de las actividades económicas relacionadas al sector (CIUU 04 A.C.) y Clasificación UNSPSC

A partir de la resolución 636 de 2012, se establece los códigos CIUU Rev. 4 A.C y mediante los cuales es posible definir las opciones que el sector económico ofrece para satisfacer la necesidad de contratación y a su vez el mercado objetivo el cual se va a estudiar durante el análisis. De esta forma, dado el objeto de contratación y con base en la Rev. 4 A.C se establecen los siguientes códigos CIUU como parte de las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad del presente proyecto.

Tabla 1 Clasificación Sectorial CIUU del Departamento Nacional de Estadísticas (DANE)

DANE INFORMACIÓN PARA TODOS				Clasificación Sectorial CIUU del Departamento Nacional de Estadísticas (DANE)
Sección	División	Grupo	Clase	
F	F43	F433	F4330	F4330 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
F	F43	F439	F4390	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

UNSPSC son las initials de United Nations Standard Products and Services Code. Es un sistema de cifrado que clasifica productos y servicios para fines comerciales a escala mundial. De acuerdo con clasificador de bienes y servicios de Colombia Compra eficiente para el caso se establece la siguiente:

Tabla 2 Clasificación UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
72102900	72000000-Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	72100000-Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	72102900-Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones

Fuente: Elaboración propia.

1.4. Agentes que componen el sector

En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con los servicios de consultoría y construcción, así como los profesionales arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc. En el ámbito de la ingeniería en se encuentran consejos profesionales, cuerpos consultivos estatales, asociaciones de facultades, gremios y asociaciones por especialidades, entre ellos:

Consejos profesionales

- Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, COPNIA, Ley 435 de 1998 – Ley 842 de 2003, www.copnia.gov.co
- Consejo Profesional de Ingeniería Eléctrica, Mecánica y afines, Ley 51 de 1986 – Decreto 1873 de 1996, www.consejoprofesional.org.co

Cuerpos consultivos del gobierno nacional

- Sociedad Colombiana de Ingenieros, SCI, Ley 46 de 1904, www.sci.org.co
- Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, COPNIA, Ley 842 de 2003, www.copnia.gov.co

Asociaciones de facultades

- Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería, ACOFI, Personería Jurídica , www.acofi.edu.co
- Asociaciones regionales de ingenieros

Gremios y Asociaciones por especialidades de la ingeniería

- Cámara Colombiana de la Infraestructura, CCI, www.infraestructura.org.co

- Cámara Colombiana de la Construcción, CAMACOL, www.camacol.co
- Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural, ACIES, www.acies.org.co
- Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica, AIS, www.ais.org.co

Capítulos y redes por titulaciones de ingeniería

- Red de directores de Ingeniería Civil – REPIC
- Capítulo de Ingeniería Civil – ACOFI

Asociaciones universitarias y estudiantiles de ingeniería

- Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil, ANEIC
- Asociación de Egresados de la Escuela Colombiana de Ingeniería, AECI
- Asociación de Egresados de la Universidad de los Andes, UNIANDINOS
- Asociación de Ingenieros Civiles de la Universidad Nacional, AICUN
- Asociación de Ingenieros Tomistas, AIDUSTA
- Asociación Nacional de Ingenieros Javerianos, AIJ
- Asociación de Profesionales Egresados de la Universidad Militar Nueva Granada, UNIGRANADINOS
- Grupo de Ingenieros Militares Francisco José de Caldas,
- Asociación de Ingenieros Civiles de la Universidad Católica de Colombia, AICUC
- Asociación de Ingenieros Gracolibianos
- Asociación de Ingenieros Lasallistas

De la misma forma, el Consejo profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares, relaciona las diversas agremiaciones:

- Asociación Colombiana de Facultades de Arquitectura ACFA
- Asociación Colombiana de Delineantes de Arquitectura ACODEL
- Asociación Colombiana de Diseñadores de Interiores ACDI
- Sociedad Colombiana de Arquitectos - Presidencia Nacional
- Sociedad Colombiana de Arquitectos de 26 departamentos y un distrito capital.
- Cámara Colombiana de la Construcción - Camacol
- Lonja de Propiedad Raíz de Bogotá
- Academia Colombiana de Arquitectura y Diseño
- Asociación Nacional para la Arquitectura Sostenible ANAS
- Fundación Rogelio Salmona

1.5. Técnicos

El sector de la construcción cada vez tiende a buscar materiales más sostenibles y naturales, y la madera, por sus características ambientales, tiene en este momento su gran oportunidad, respecto a otros materiales constructivos más contaminantes, pues es un mercado en expansión.

La madera: material biológico sostenible La sostenibilidad es un aspecto de capital importancia para la sociedad en general y para el Sector de la Construcción en particular, ya que este Sector consume el 50% de los materiales extraídos de la naturaleza, produce el 50% de los desechos y consume el 40% de la energía². La madera es un producto natural renovable. Será sostenible siempre y cuando provenga de plantaciones forestales o bosques manejados científicamente, certificados, con alto valor tecnológico agregado, en los que la madera cosechada no exceda a la madera que crece en la plantación o en el bosque. (Fournier Zepeda, Rolando. Construcción sostenible y madera: realidades, mitos y oportunidades, 2008)

a. Construcción sostenible en Colombia

Los pronunciamientos del consejo de Construcción sostenible en Colombia, advierten que la sostenibilidad aporta beneficios de orden general, relacionados con la consecución de 30 mejoras significativas en bienestar, salubridad y productividad, porcentajes de ahorro energético del orden del 30%, en huella de carbono del 35%, en ahorro de agua del 30 al 50%, en generación de desechos del 50 al 90%, según el (CCCS, 2011) Creado el CCCS en 2008, fundamenta su gestión de políticas sostenibles, promocionando al interior del sector constructor, entornos responsables con el medio ambiente, divulgando conocimiento en construcción y urbanismo sostenible, brindando educación en políticas públicas con miras al fomento de renglones de producción y consumo responsable, aprestamiento en gestión técnica dirigida a sistemas de certificación y normalización de mercados verdes en la construcción, pretendiendo de esta manera establecer un efecto multiplicador mediante mecanismos de comunicación y mercadeo; como resultado de la gestión, se pretende direccionar al consumidor a la utilización de productos con impactos ambientales negativos mínimos, consolidando la producción de bienes ambientales sostenibles. Para tal efecto, el Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible crea el sello ambiental colombiano "SAC" mediante Resolución 1555 (2015), certificación que muestra el cumplimiento de criterios ambientales de productos o servicios acordes a la normatividad de contenido e implementación de las normas NTC. características que se ilustran en la Tabla 2.

Características del sello ambiental colombiano Implementación de procesos 1.Utilización de materias primas e insumos, que hacen sostenible el uso de recurso naturales 2.Utilización de materias primas no nocivas para el medio ambiente 3.Utilización de menor cantidad de energía y/o utilización de energías renovables involucradas en procesos de producción 4.Establecimiento de procesos de reciclabilidad, reutilización o biodegradabilidad 5.Utilización de empaques, reciclables, biodegradables o uso de cantidades mínimas 6.Utilización de tecnologías limpias de bajo impacto ilustrando su mejor disposición final Adaptación Fuente: (NTC 6112, 2016)

Tabla 3 Características del sello ambiental colombiano

Implementación de procesos
1.Utilización de materias primas e insumos, que hacen sostenible el uso de recurso naturales
2.Utilización de materias primas no nocivas para el medio ambiente
3.Utilización de menor cantidad de energía y/o utilización de energías renovables involucradas en procesos de producción
4.Establecimiento de procesos de reciclabilidad, reutilización o biodegradabilidad
5.Utilización de empaques, reciclables, biodegradables o uso de cantidades mínimas
6.Utilización de tecnologías limpias de bajo impacto ilustrando su mejor disposición final

Adaptación Fuente: (NTC 6112, 2016)

b. Política Nacional para el fomento de la construcción de edificaciones sostenibles (Compes 3919 de 2018)

Política que busca impulsar la inclusión de criterios de sostenibilidad dentro del ciclo de vida de las edificaciones, a través de instrumentos para la transición, seguimiento y control, e incentivos financieros que permitan implementar iniciativas de construcción sostenible con un horizonte de acción hasta el 2025.

Uno de los objetivos específicos de la política, es: *“Diseñar e implementar instrumentos de política pública que permitan incluir criterios de sostenibilidad para todos los usos y dentro de todas las etapas del ciclo de vida de las edificaciones”. Y en contratos dentro de sus lineamientos los señalados en la Figura 1.*

Eliminó: objetivo

Eliminó: específico

Figura 1. Lineamientos generales de sostenibilidad para el sector de las edificaciones

8. Manejo de materiales y recursos
8.1 Usa contenedores de almacenamiento y recolección de productos reciclables dentro de la obra
8.2 Planifica la gestión de residuos de construcción y demolición (RCD) (Sitios de disposición final certificados)
8.3 Prioriza fuentes de materias primas de la región
8.4 Prioriza la utilización de productos y/o materiales diseñados para ser reusados, reciclados o compostados
8.5 Prioriza el aprovechamiento y revalorización de residuos de construcción y demolición con potencial de reutilización (Uso de escombros y diversos materiales) en función de la infraestructura y mecanismos para este fin
8.6 Selecciona materiales de origen legal (material maderable y pétreos)
8.7 Prioriza el uso de materiales de construcción con bajos consumos de energía (y bajas emisiones) en su proceso de fabricación

1.6. Regulatorios

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la constitución política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, las normas orgánicas del Presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificaciones técnicas vigentes, que resulten pertinentes, de acuerdo con las Leyes Colombianas.

Con respecto al objeto del proceso de contratación, el contratista deberá aplicar la normativa técnica correspondiente a cada una de las disciplinas, en las versiones vigentes y actualizadas, entre las que se destacan:

Especificaciones particulares de diseño.

- Ley 400 de 1997. Decreto 33 de 1998. Decreto 34 de 1999.
- Ley 1229 de 2008- Por la cual se modifica y adiciona la Ley 400 del 19 de agosto de 1997.
- Manual de gestión socio ambiental para la construcción.
- La NTC 6112:2016 “Etiquetas ambientales tipo I. Sello Ambiental Colombiano (SAC). Criterios ambientales para diseño y construcción de edificaciones sostenibles para uso diferente a vivienda” establece los requisitos mínimos de sostenibilidad que incluyen aspectos ambientales, sociales y económicos para el diseño y construcción de edificaciones nuevas y cuyo uso sea diferente a vivienda.
- Normas Técnicas Colombianas NTC 4143, accesibilidad de las personas al medio físico, edificios y espacios urbanos, rampas fijas, adecuadas y básicas.
- Permisos y autorizaciones pertinentes.
- Planos y memorias de cálculo específicos del proyecto.
- Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico-RAS 2000.
- Reglamento de higiene y seguridad para la industria de la construcción: Resolución No. 02413 de 1979, emanada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Colombia.
- Reglamento Técnico de iluminación y alumbrado RETILAP.
- Reglamento Técnico de instalaciones eléctricas RETIE-NTC-2050
- Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Decreto 1072 de 2015 y Decreto 052 De 2017 SG – SST
- Resolución No 0549 de 10 de julio de 2015, por el cual se reglamenta el Capítulo 1 del Título 7 de la parte 2, del libro 2 del Decreto 1077 de 2015, en cuanto a parámetros y lineamientos de construcción sostenible y se adopta la Guía para el ahorro de agua y energía en edificaciones.

- Legislación de seguridad industrial salud ocupacional, análisis y aplicación de las normas de construcción y adecuación en salud ocupacional, según Resolución 2400 de 1979 y Decreto 1072 de 2015
- Demás normas aplicables para los diferentes aspectos del proyecto.
- Normas ICONTEC:
- ISO 9001 de calidad. Garantiza que exista un plan de calidad para el proyecto que se quiera ejecutar.
- ISO 18001 Salud y seguridad en el trabajo. Garantiza que el Contratista cumple con la normatividad en seguridad y
- salud ocupacional.
- ISO 4001 Medio Ambiente. Garantiza que el Contratista es responsable con el ambiente

NOTA: Todos los materiales utilizados en la ejecución de la obra deberán cumplir con las normas técnicas colombianas NTC, o en su defecto con las normas ASTM (American Society for Testing and Materials), cuando la NTC no regule el material

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

2.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Vigencia	2023
Modalidad	Licitación Pública
Objeto	Realizar la adecuación de la sede administrativa del Parque Nacional Natural Old Providence Mc Bean Lagoon en la Isla de Providencia y Santa Catalina
Valor	1.551.007.546
Contratista	EVER LEONARDO RAMIREZ ARIAS
Código UNSPSC	72102900-Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
Tipo de Contrato	Obra
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4510100&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Vigencia	2020
Modalidad	Mínima cuantía
Objeto	Mantenimiento preventivo y correctivo de la sede administrativa de la Dirección Territorial Caribe de acuerdo a las necesidades descritas y las especificaciones técnicas
Valor	37.000.000
Contratista	PRAPAL CONSTRUCCIONES SAS
Código UNSPSC	72102900-Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
Tipo de Contrato	Obra
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1245508&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Vigencia	2020
Modalidad	Mínima cuantía
Objeto	OBRAS DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NTC6047 DE ACCESIBILIDAD EN LA SEDE DEL PARQUE NACIONAL NATURAL SERRANIA DE LOS CHURUMBELOS EN EL MUNICIPIO DE MOCOA Y OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LA CABAÑA LA PALESTINA
Valor	36.499.987
Contratista	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SU CASA SAS
Código UNSPSC	72102900-Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
Tipo de Contrato	Obra
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1258112&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Vigencia	2019
Modalidad	Mínima cuantía
Objeto	Contrato de Obra para el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de la subselección administrativa de la Dirección Territorial Andes Occidentales ubicada en la ciudad de Popayán sede donde confluyen varias áreas protegidas adscritas a la Dirección Territorial Andes Occidentales
Valor	31.599,998
Contratista	GRUPO EMPRESARIAL EFRATA SAS
Código UNSPSC	72102900-Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
Tipo de Contrato	Obra
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.983622&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Vigencia	2019
Modalidad	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Objeto	Contrato de obra y mantenimiento de las sedes administrativas del Parque Nacional Natural Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel sedes en el municipio de La Cruz Nariño y Santa Rosa Cauca incluyendo mano de obra y materiales
Valor	64.606,290
Contratista	Andres Martinez Solarte
Código UNSPSC	72102900-Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
Tipo de Contrato	Obra
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.901436&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

2.2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Vigencia	Modalidad de Selección	Objeto	Valor	Contratante	Link
2023	Selección Abreviada de Menor Cuantía	CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LAS ZONAS LOCATIVAS Y SALA DE LACTANCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	211,158,006	ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3644407&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2023	Selección Abreviada de Menor Cuantía	ADECUACIÓN ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CUARTOS FRÍOS EN EL CACOM 3	385,999,827	COMANDO AEREO DE COMBATE No3	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4298466&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2023	Licitación pública Obra Pública	Realizar por el Sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste las OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN MEJORAMIENTO CONSERVACIÓN Y ADECUACIONES DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA en el marco del proyecto de inversión CONSERVACIÓN MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTI	3,360,949,885	INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CARTAGENA IDER	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3790823&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Vigencia	Modalidad de Selección	Objeto	Valor	Contratante	Link
2023	Selección Abreviada de Menor Cuantía	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CACOM6	974,775,172	COMANDO AEREO DE COMBATE No 6	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4307014&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2023	Licitación pública	ADECUACIÓN Y REMODELACION DE BATERÍAS SANITARIAS DE LA CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACIÓN CUCUTA CTEC	362,278,448	CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACION CUCUTA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3834934&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2023	Selección Abreviada de Menor Cuantía	SUMINISTRO INSTALACION ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LOS RANCHOS DE TROPA DEL GAULA SUCRE Y COMPAÑIA DE SEGURIDAD DEL BCA11 DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO A DEL PRESENTE ESTUDIO del proyecto de pliego de condiciones	262,483,292	ARMADA NACIONALBAT ALLON DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERIA DE MARINA No1	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4510491&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

3.1. ¿Quién vende?.

Conforme a los estados financieros con corte a Diciembre de 2022, extraída de la Superintendencia de Sociedades, en actividades relacionadas con el sector de construcción reportan información las siguientes empresas, la Tabla 4, presenta el número de empresas por departamentos de acuerdo con Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU). (SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, 2023)

Tabla 4 Listado de empresas por departamento

Departamento	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	Total general
Plenas-Individuales	1	8	9
ATLANTICO		1	1
BOGOTA D.C.	1	5	6
RISARALDA		1	1
VALLE		1	1
Pymes-Individuales	59	145	204
ANTIOQUIA	8	22	30
ATLANTICO	4	14	18

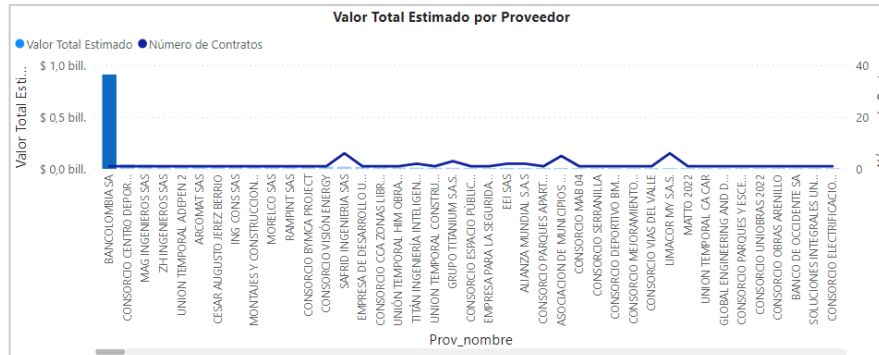
Departamento	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	Total general
BOGOTA D.C.	31	52	83
BOLIVAR		5	5
BOYACA		1	1
CALDAS	1	3	4
CASANARE		1	1
CORDOBA		3	3
CUNDINAMARCA	3	4	7
HUILA	1	2	3
META	1	1	2
NARINO		2	2
NORTE DE SANTANDER	1	4	5
QUINDIO		1	1
SANTANDER	4	8	12
VALLE	4	18	22
TOLIMA	1		1
CAUCA		2	2
ARAUCA		1	1
CHOCO		1	1
Total general	60	153	213

Fuente: <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/>)

De esto se puede concluir que en el mercado colombiano la oferta se concentra en la Pymes, ya que la clasificación consultada arroja reportes de 204 Pymes de un total de 213 (<https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/>)

Una consulta en el Modelo de Abastecimiento estratégico del Secop para la clasificación del proceso nos muestra los principales proveedores.

Gráfico 9 Valor contrataciones por proveedores

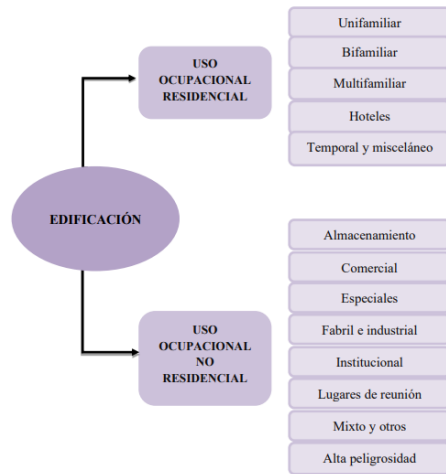


3.2. ¿Cuál es la dinámica de distribución del Bien?.

El sector de la construcción se divide en dos grandes subsectores, denominados: i) Edificaciones, que hace referencia a las construcciones en altura que se categorizan de acuerdo con la destinación de su uso ocupacional, e ii) Infraestructura, dedicada a la construcción de obras civiles, esta última desagregada también, de acuerdo con el uso.

De acuerdo con la clasificación que se indica en el capítulo K2 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10) (Ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial, República de Colombia, 2010), el subsector de edificaciones se desagrega en dos grandes categorías asociadas a la destinación del uso ocupacional: residencial y no residencial, la siguiente ilustración muestra como a su vez las categorías se dividen en subgrupos a saber:

Figura 2 Categorías subsector edificaciones



La cadena de valor entendida como “... un modelo teórico que grafica y permite describir las actividades de una organización para generar valor al cliente final y a la misma empresa”, como lo define Michael Porter, para el sector cuenta con una propuesta de Camacol, ilustrada en la Figura 6.

La siguiente Figura nos muestra la cadena de valor del sector construcciones.

Figura 3 Cadena de Valor del sector Contracciones.



Fuente: Camacol - CATÁLOGO DE CUALIFICACIONES SECTOR CONSTRUCCIÓN

3.3. Análisis financiero y organizacional del sector

La información necesaria para realizar este análisis tiene como fuente principal el Sistema Integrado de Información Societaria SIIS - Superintendencia de Sociedades, herramienta que permite a los usuarios acceder de manera ágil, gratuita y en línea, a la información financiera y jurídica de carácter público.

Así mismo se consulta la plataformas de compra pública electrónica, en particular el SECOP II, que nos permite acceder a el sistema de compra pública.

Teniendo en cuenta la naturaleza del presente objeto de contratación, la importancia específica que implica este proyecto, las características del objeto, la modalidad de pago se considera conveniente establecer una serie de límites a los indicadores que a continuación se presentaran como requisitos habilitantes que se recomienda seguir para la elección de futuro contratista. La Entidad establece los indicadores de capacidad financiera y organizacional de conformidad al numeral 4, artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP del Decreto 1082 de 2015, los cuales son:

INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA

Capital de Trabajo: Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos. Índice de Liquidez: el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor }

índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. Índice de Endeudamiento: el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Índice Cobertura Intereses: el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

Rentabilidad del Patrimonio. (Utilidad Operacional / Patrimonio) el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad del Activo. (Utilidad Operacional / Activo Total) el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

REFERENCIAS GENERALES DE LOS INDICADORES FINANCIEROS

A excepción de las entidades del sector financiero (bancos, cooperativas y aseguradoras), existen límites generales para determinar la capacidad financiera y organizacional de las empresas.

Tabla 5 Referencias generales de los indicadores financieros

CAPACIDAD FINANCIERA					
INDICE DE LIQUIDEZ		INDICE LIQUIDEZ ENDEUDAMIENTO		COBERTURA INTERESES	
INFERIOR A 1,0	ALTO RIESGO FINANCIERO (MAS PASIVOS CORRIENTES QUE ACTIVOS)	Superior a 80%	POSIBLE RIESGO FINANCIERO (DEL TOTAL DE ACTIVOS UN 80% SON DEUDAS)	INFERIOR A 1,0	POSIBLE RIESGO FINANCIERO (EMPRESA DESTINA MAS A PAGOS BANCARIOS QUE A GENERACIÓN DE UTILIDADES)
SUPERIOR A 2,0	BAJO RIESGO FINANCIERO (MAS DEL DOBLE DE ACTIVOS CORRIENTES QUE PASIVOS CORRIENTES)				
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL					
RENTABILIDAD PATRIMONIO			RENTABILIDAD ACTIVOS		
INFERIOR A 1 %	BAJA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS	INFERIOR A 1 %	BAJA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS		

Fuente: Elaboración propia

A partir de información reportada Sistema Integrado de Información Societaria SIIS - Superintendencia de Sociedades, (<https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/>), para las clasificaciones CIUU:

F4330 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

Tabla 6 Mediana de Indicadores Financieros Estados Financieros 2022

INDICADOR Y ABREVIATURA		PYMES	PLENAS	MEDIANA GENERAL
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	L	2.4532	3.0957	2.4655
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	E	0.5364	0.8427	0.5364
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	CI	1.9372	0.1564	1.8955
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	ROE	0.1198	0.073	0.1189
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	ROA	0.045	0	0.0425

Fuente: Elaborada a partir Reporte de Sistema Integrado de Información Societaria SIIS - Superintendencia de Sociedades
Notas:

Plenas: Grupo 1 NIIF, Corresponde a empresas de gran tamaño, manejan grandes volúmenes de activo y que en algunos casos son emisoras de valores.
 Pymes: Grupo 2 NIIF, Pequeñas medianas y microempresas

Los valores anteriores establecen unos índices sectoriales, es importante citar lo que al respecto señala Colombia Compra eficiente al referirse al índice de endeudamiento:

Este valor permite tener un referente exclusivamente sectorial para validar el límite a incluir en el Proceso de Contratación. No obstante, si en el análisis de la naturaleza del contrato, la Entidad Estatal determina que el índice de endeudamiento no es un factor que incide significativamente en el cumplimiento oportuno de las obligaciones derivadas del contrato, puede flexibilizar aún más el índice de endeudamiento, es decir fijar un límite mayor. Por ejemplo, la Entidad Estatal puede sumar nuevamente la desviación estándar y en este caso podría establecer un índice de endeudamiento dos desviaciones estándar por encima de la media podada establecida, es decir de aproximadamente 80%. Por otro lado, si la muestra corresponde a una buena aproximación del comportamiento del sector, puede escoger el índice de endeudamiento máximo dentro de la muestra en estudio¹.

REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

Teniendo en cuenta los resultados estadísticos de la muestra del sector analizada, al igual que el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación, (lugar geográfico donde se realiza), y por supuesto la pertinencia de estimular la competencia en el sector. Se aplica el siguiente procedimiento:

1. Se estableció porcentaje de cumplimiento del promedio de los indicadores con respecto a la información reportada por las empresas para el año 2022.

Tabla 7 Porcentaje de cumplimiento de indicadores sectoriales

Indicador	Mediana Genaral	Empresa	Empresas que Cumplen	% Cumplimiento
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	2.4655	213	105	49.30%
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	0.5364	213	107	50.23%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	1.8955	213	141	66.20%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0.1189	213	107	50.23%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0.0425	213	106	49.77%

Fuente: Elaboración propia

¹ Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación (M-DVRHPC-05)

2. Tomando como referente los promedios sectoriales y considerando el % de cumplimiento de las empresas sobre los mismos para el año 2022, se estima necesario fijar unos límites máximos y mínimos dependiendo del indicador, que nos permita incrementar la concurrencia de ofertas.

Se establecen los siguientes límites, acordes con el análisis del sector y la naturaleza del proceso de contratación, riesgos, complejidad y valor del contrato. A continuación, el grado de cumplimiento de los indicadores límites.

Tabla 8 Porcentaje de cumplimiento indicadores límites propuestos

Indicador	Límite	Empresa	Empresas que Cumplen	% Cumplimiento
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	1.5	213	155	72.77%
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	0.7	213	153	71.83%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	1	213	160	75.12%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0	213	174	81.69%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0	213	170	79.81%

Fuente: Elaboración propia

Conforme al Análisis precedente se establecen los siguientes indicadores para el proceso:

Tabla 9 Indicadores del proceso

INDICADOR Y ABREVIATURA		REQUERIDO EN EL PROCESO	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	L	≥	1.5
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	E	≤	0.7
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	CI	≥	1
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	ROE	>	0
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	ROA	>	0

Fuente: Elaboración propia

3.4. Análisis del sector para determinar los criterios diferenciales para Mipyme y emprendimientos y empresas de mujeres

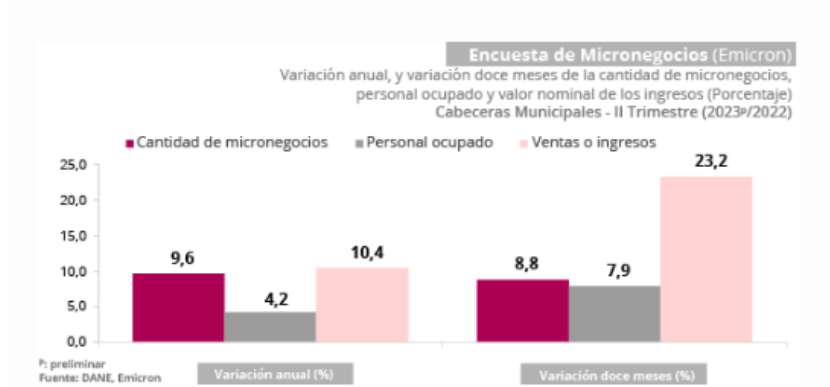
Para la estructuración del procesos de selección, se ha tenido en cuenta la aplicación de la Ley 2069 de 2020 "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento" especialmente lo establecido en sus artículos 31, 32 y 33 respecto a los criterios diferenciales para la participación de MiPyme emprendimientos y empresas de mujeres, así como para el fomento en la ejecución de contratos de la provisión de bienes y servicios por parte de sujetos de especial protección constitucional, en el sistema de compras públicas, normas que han sido reglamentadas en el Decreto 1860 de 2021, el cual entra en vigencia el 24 de marzo de 2022.

Confecámaras organismo de carácter nacional que coordina y brinda asistencia en el desarrollo de sus funciones a las Cámaras de Comercio colombianas, al hacer una análisis de las nuevas empresas esta entidad señala: *En cuanto al tamaño de la empresa, se evidencia que el conjunto de nuevas empresas está conformado principalmente por microempresas 99,5%, seguido por las pequeñas empresas 0,4% y el restante se encuentra en las medianas y grandes empresas 0,03%, Estas cifras se desprenden del Registro Único Empresarial y Social (RUES), que recoge información de las 57 Cámaras de Comercio del país. (CONFECAMARAS, 2023)*

La encuesta micronegocios del Departamento Nacional de Estadísticas DANE, del 31 de agosto de 2023 indica:

En el segundo trimestre de 2023, la cantidad de micronegocios aumentó 9,6% en comparación con el mismo periodo de 2022. Asimismo, el personal ocupado por estas unidades económicas aumentó 4,2%. Respecto a los ingresos de los micronegocios crecieron 10,4% en este mismo intervalo de tiempo.

Gráfico 10 Encuesta Micronegocios (Emicron)



Fuente: Dane

La encuesta base para obtener la muestra de los micronegocios es la Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH. La clasificación de la situación en la ocupación tiene como criterio principal el riesgo económico y las relaciones de autoridad entre el (la) trabajador(a) y la unidad económica en la que trabaja; por lo tanto, los(as) trabajadores(as) independientes (empleadores(as) y trabajadores(as) por cuenta propia) son propietarios(as) y controlan las actividades de la unidad económica para la que trabajan.

Gráfico 11 Selección de la muestra de la Encuesta de Micronegocios a partir del módulo de la GEIH:



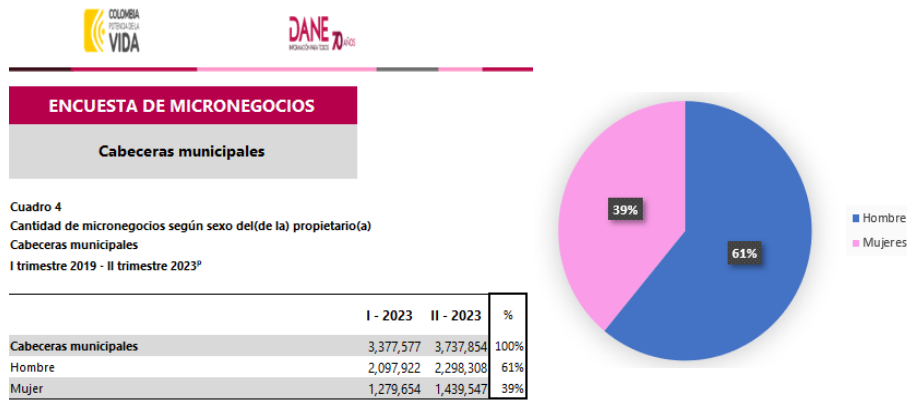
En canto al criterio diferencia Emprendimiento y Empresas de Mujeres, de acuerdo con lo reportado por la Agencia de Cooperación Internacional, el proyecto de Mujeres en las compras públicas locales, es una oportunidad para reactivar la economía y fortalecer el empoderamiento económico de las mujeres colombianas a partir de su participación efectiva en el sistema de compras públicas, de igual forma para capacitar y sensibilizar a las entidades que lideran proceso de contratación y finalmente para acompañar técnicamente a las mujeres bajo la ruta de acceso creada por CPEM y ONU Mujeres y desarrollar pilotos en territorios priorizados. (APC-Colombia, 2023)

El emprendimiento femenino creció más del 30 % en Colombia durante el último año, (INFOBAE, 2022)

Luego de unos años de pandemia por covid-19, el emprendimiento en Colombia ha aumentado considerablemente. Para 2022, se crearon más de 310.000 empresas en el país, de las cuales el 62,5% fueron liderados por mujeres. (LAFM, 2022)

La encuesta micronegocios del Departamento Nacional de Estadísticas DANE, del 31 de agosto de 2023, en el Anexo “Cuadro 4 Cantidad y variación anual de micronegocios según sexo del(de la) propietario(a)”, nos indica que para el segundo semestre del 2023 los micronegocios bajo propiedad de mujeres representan un 39%.

Gráfico 12 Propietarios de Micronegocios por Sexo



De acuerdo con el análisis del sector efectuado para el presente proceso, de acuerdo con Decreto 1860 de 2021, se puede concluir que el presente proceso sí se pueden incluir criterios diferenciales.

3.5. Acuerdo internacional o un tratado de libre comercio

En razón a la naturaleza de la entidad contratante, valor del presupuesto oficial del proceso de selección, las excepciones previstas en cada uno de los acuerdos, y las condiciones que vinculan a Colombia en los tratados citados; el análisis que se efectúa es el siguiente respecto del presente proceso de selección:

Tabla 10 Acuerdos internacionales

Acuerdos internacionales

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico:	Chile	SI	No	No	No
	México	SI	No	No	No
	Perú	SI	No	No	No
Canadá		SI	No	No	No
Chile		SI	No	No	No
Corea		SI	No	No	No

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Costa Rica		SI	No	No	No
Estados AELC		SI	No	No	No
Estados Unidos		SI	No	No	No
México		SI	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	No	SI
	Guatemala	SI	SI	No	SI
	Honduras	SI	SI	No	SI
Unión Europea		SI	No	No	No
Israel		SI	No	No	No
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	No	No	No
Comunidad Andina		SI	SI	No	SI

Fuente: Elaboración propia

Del análisis efectuado en el estudio del sector de conformidad a la matriz respectiva; y en razón a la naturaleza de la entidad contratante, valor del presupuesto oficial del proceso de selección, las excepciones previstas en cada uno de los acuerdos, y las condiciones que vinculan a Colombia en los tratados citados, se obtiene como resultado que el presente proceso de selección se encuentra cobijado por tratados de libre comercio

3.6. Acuerdo marco de precios

En acatamiento de las discrecionalidades del Decreto No. 1082 del 25 de mayo de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.7. "Procedencia del Acuerdo Marco de Precios" y que ordena que "...las entidades estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes", se adelantó verificación en la página www.colombiacompra.gov.co (Colombia Compra Eficiente), encontrando que los bienes, obras y servicios a contratar, no están incluidos en acuerdo marco alguno, acuerdo obra en relación de acuerdos actualmente suscritos que se encuentran vigentes.

3.7. Promoción del aprovechamiento de las fuentes no convencionales de energía, principalmente aquellas de carácter renovable. Impacto ambiental, social, económico

Conforme a la Guía de Compras Públicas Sostenibles con el ambiente emitida por Colombia Compra Eficiente, se adelantó la consulta correspondiente a través del sitio web del Ministerio de Medio Ambiente en donde se encuentran los servicios que por sus características y contexto estratégico en la compra pública de las entidades nacionales y locales, tienen un grado de relevancia en el marco de la estrategia de compra de bienes sostenibles de la política nacional de producción y consumo sostenible.

El contratista adoptará las medidas oportunas para el cumplimiento de la legislación ambiental en vigor. Además, se asegurará que su personal esté debidamente formado y es competente en materia de buenas prácticas ambientales.

La entidad se reserva el derecho a solicitar al contratista evidencia sobre el cumplimiento de los requisitos legales ambientales que sean de aplicación o de la adecuada formación del personal.

El contratista deberá adoptar los siguientes compromisos ambientales:

- Desarrollar su actividad con una actitud responsable frente al Medio Ambiente.
- Cumplir con la normativa ambiental en vigor y con los requisitos legales aplicables a su actividad.
- Segregar los residuos en origen y gestionarlos conforme a la normativa en vigor
- Priorizando el reciclado frente a la eliminación.
- Establecer todas las medidas al alcance para evitar vertidos y derrames.
- Consumir agua, energía y demás recursos que necesite para el desarrollo de los trabajos de una forma responsable.
- Reutilizar todos los materiales en cuanto sea posible
- Apagar los equipos siempre que su funcionamiento no sea necesario
- Etiquetar correctamente todos los productos químicos que maneje.

3.8. Análisis bienes relevantes

Atendiendo a lo dispuesto en el Decreto 680 de 2021 Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública y con el que se pretende promover una mayor participación de los proveedores de bienes y servicios de origen colombiano en las compras de las entidades públicas y restablecer el equilibrio de lo nacional frente a lo extranjero, a continuación se realizará la verificación y análisis de los bienes relevantes dentro del presente proceso licitatorio.

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal desarrolló la metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar

Tabla 11 Análisis de productos relevantes

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	PROCENTAJE PARTICIPACIÓN	PROCENTAJE ACUMULADO	PROMEDIO	BENES RELEVANTES
7	Suministro e instalación de Teja KingRoof Eco PIR 18mm Azul. Cal 28 o de similares características	m2	170	\$185,461.00	\$31,528,370.00	70.28%	70.28%	70.28%	SI
4	suministro e instalación de teja termoacústica trapezoidal	m2	63	\$123,667.00	\$7,791,021.00	17.37%	87.65%		NO
5	Sistema de estructura en madera para cubierta en bodega	m2	63	\$39,113.00	\$2,464,119.00	5.49%	93.14%		NO
8	Suministro e instalación de caballete UPVC. Incluye accesorios de instalación	m	12.6	\$146,200.00	\$1,842,120.00	4.11%	97.25%		NO
9	Levante muro en bloque concreto de 0,10m	m2	16	\$77,130.00	\$1,234,080.00	2.75%	100.00%		NO
				Total	\$ 44,859,710.00	100.00%			

Después de identificar bienes relevantes se verifica en la Consulta del Registro de Productores y Bienes Nacionales del Min comercio (<https://www.vuce.gov.co/servicios/registro-de-productores-y-bienes-nacionales>, 12-09-23)



PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES

Nombre Técnico: Nombre Comercial:

Consultar

Copiar Excel PDF Columnas visibles mostrar 10 entradas Filtrar:

NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento
No hay datos disponibles en la tabla							
NIT	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Programa	Nombre Técnico	Fecha de Vencimiento

Mostrando 0 a 0 de un total de 0 entradas

Anterior Siguiente

Es de indicar que la búsqueda se realizó por actividad y/o por insumo de obra, ya que de esta forma se encuentra estructurado el presupuesto, así como por el nombre técnico y nombre comercial.

De conformidad con la consulta del Registro de Productores de Bienes Nacionales, se determinó que los bienes relevantes para el desarrollo de la obra y para el desarrollo de alguno de los lotes, no se encuentran incluidos en dicho registro de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015. Por tal motivo, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40%), del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40%), del personal requerido para el cumplimiento del contrato. Además de la incorporación del bien nacional relevante o del porcentaje de personal colombiano requerido para la ejecución del contrato, tratándose de Proponentes Plurales, su composición deberá estar acorde con lo exigido por la noción de Servicios Nacionales prevista en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, de lo que dependerá la franja del puntaje aplicable en lo referente al apoyo de la industria nacional.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del contrato se estima a partir de la suma de los productos que resulten de multiplicar las cantidades de obra proyectadas, por los precios unitarios de referencias, estos últimos se establecen a partir de cotizaciones del mercado.

Referencias

- APC-Colombia. (2023). *Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia*.
Obtenido de <https://www.apccolombia.gov.co/proyectos/mujeres-en-las-compras-publicas-locales-una-oportunidad-para-empoderamiento-economico>
- CONFECAMARAS. (2023). *CONFECAMARAS*. Obtenido de <https://confecamaras.org.co/noticias/802-mas-de-251-mil-empresas-se-crearon-en-colombia-entre-enero-y-septiembre-de-2021>
- CUBILLOS ORTIZ, C. D., & JIMENEZ MORA, Z. (2011). *Guía Metodológica para el monitoreo impactos del Bogotá*.
- DANE. (2023). *DANE*. Obtenido de <https://www.dane.gov.co/>
- INFOBAE. (2022). *INFOBAE*. Obtenido de <https://www.infobae.com/americacolombia/2022/06/22/el-emprendimiento-femenino-crecio-mas-del-30-en-colombia-durante-el-ultimo-ano-segun-estudio/>
- LAFM. (2022). *LAFM*. Obtenido de <https://www.lafm.com.co/economia/el-panorama-del-emprendimiento-femenino-en-colombia>
- SECOP. (2023). *MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO*. Obtenido de <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>
- SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. (2023). *SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION SOCIETARIA*. Obtenido de <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/>